PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-GVR-025-2026

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS TIPO TABLET PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA Y PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA APE**.**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
PROSECOP	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
INVERSIONES EL K MORALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
YEFERSON ARTURO CORDERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
CONSORCIO TEC SENA 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A

JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
CORELP	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
ANDRES MANJARRES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
IOJR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
PC PRONTO SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al subdirector del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS identificado con NIT. 901.131.489-8.**

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado / recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Angie Melisa Fernández Galvez – Abogada Contratación Bienes y Servicios.